



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000189 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 JUN 2018

VISTO:

La Carta Nº 13-2018-CON/MARJ-RJRV, de fecha 30 de Abril del 2018, Informe Nº 033-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 17 de Mayo del 2018, Informe Nº 1029-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de Mayo del 2018, proveído de fecha 31 de Mayo del 2018,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Febrero del 2018, se suscribió el Contrato de Servicios Nº 03-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista CONSORCIO MARJ, para la ejecución del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un monto contratado ascendente a S/. 133,582.05 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), y un plazo de prestación de SESENTA (60) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 13/2018-CON/MARJ-RJRV, de fecha 30 de Abril del 2018, el representante legal común del Consorcio MARJ, solicita la recepción del servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ya que los trabajos se han culminado al 100% con fecha 27 de Marzo del 2018, conforme consta en el cuaderno de obra asiento 15.

Que, mediante Informe Nº 033-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 17 de Mayo del 2018, el Ingeniero ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO, informa que con fecha 28 de marzo del 2018 se realiza una verificación a la obra constatando que los trabajos físicos del servicio han culminado al 100%, es por ello que de acuerdo al Art 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a efectuar el proceso de recepción del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al asiento 15 del Ingeniero responsable del servicio de fecha 27 de Marzo del 2018 folio 10 del cuaderno de obra.

Que, mediante Informe Nº 1029-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Obras, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la propuesta de conformación del comité de recepción, el cual tendrán a cargo la recepción del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud al Art 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO | Presidente |
| 2.- Ing. HUMBERTO AMADOR RAMIREZ LOJAS | Miembro |
| 3.- Ing. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA | Miembro |

Que, mediante proveído de fecha 31 de Mayo del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 1029-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la Resolución correspondiente.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000189 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 JUN 2018

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Art. 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a designar al Comité de Recepción del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO | Presidente |
| 2.- Ing. HUMBERTO AMADOR RAMIREZ LOJAS | Miembro |
| 3.- Ing. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, a la Empresa CONSORCIO MARJ, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Gállegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1827